Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

# LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 48/2014 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE ATESORAMIENTO DE VALORES Y CAUDALES" ID N° 272.891

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 50 /2014

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 17 DE JUNIO DE 2014

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución según **Resolución PR N° 386/14** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 48/2014 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE ATESORAMIENTO DE VALORES Y CAUDALES" ID N° 272.891**, integrado por **Abog. Manuel Zarate**, Secretario General; **Abog. Daniel Alvarez**, representante del Gabinete de Presidencia; **Ing. Alexander González Pinzón**, Asesor Técnico de Presidencia; **Abog. Cesar Diesel**, Asesor Legal; y **Escrib. Rocio Segovia**, representante de la Unidad Operativa de Contrataciones; eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

### 1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 18 de junio del 2014 se realizó el proceso de Subasta a la baja electrónica en el cual se registró para participar del proceso el proveedor **PROSEGUR PARAGUAY S.A.** según se verifica en el Acta de la Sesión Publica Virtual emitida por el SICP. En fecha 19 de junio de 2014 siendo las 10:10 horas se procedió al acto de apertura de sobre conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firmas comercial **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**conforme se observa en el Acta N° 58/14.

**Forman parte del presente documento:**

- Acta de la Sesión Publica Virtual
- Acta N° 58/2014 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 40/2014

### 2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL – CONTRATO ABIERTO**

### 3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

*Pablo Daniel Alvarez*
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

Abog. Cesar E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40º de la Ley Nº 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

| Documentos Sustanciales | INTERNATIONAL MATERIALS INC |
|---|---|
| Formulario de Oferta<br>Lista de Precios | Cumple ✓ |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | Cumple ✓ |
| DD JJ Art. 40<br>Ley Nº 2051/03,<br>Res. DNCP Nº 330/07. | SIPE |
| Acreditación suficiente del firmante de la oferta. | SIPE |
| SIPE | 1302565 ✓ |

## 4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

| Documentos | INTERNATIONAL MATERIALS INC |
|---|---|
| SIPE Nº | 1302565 ✓ |
| RUC Nº | 800016496-7 ✓ |
| Cedula de Identidad | SIPE |
| Formulario de Precios | Cumple ✓ |
| Garantía de Mantenimiento de Ofertas | Cumple ✓ |
| DDJJ Art. 40 | SIPE |
| DDJJ Niñez | SIPE |
| Patente Comercial/Municipal | Cumple ✓ |
| RUC | SIPE |
| Constancia de RUC | SIPE |
| IVA/Impuesto a la Renta | SIPE |
| Certificado de Cumplimiento Tributario | SIPE |
| Experiencia | Cumple ✓ |
| Plazo de Entrega | Cumple ✓ |
| Especificaciones Técnicas | Cumple |
| Poder del Representante | SIPE |
| Autorización del Fabricante | No Aplica |

### 4.1.- ACLARATORIA

No es necesario requerir aclaraciones referentes a documentaciones de carácter formal.-

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Abog. Cesar E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C.

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

## 5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA, ECONOMICA, EXPERIENCIA y CAPACIDAD FINANCIERA

Considerando que la única oferta presentada cotiza los servicios con precios unitarios que superan las estimaciones referenciales del proceso, se sugiere la DECLARACION DESIERTA prevista en el Art 30 inc c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

## 6- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

**8.1.- DECLARAR DESIERTO** el presente proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 48/2014 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE ATESORAMIENTO DE VALORES Y CAUDALES" ID N° 272.891** en base a los términos del Art. 30 inc c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; puesto que ninguna oferta reúne los requisitos exigidos en el PBC.

**8.2.- ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución el inicio de un nuevo proceso y la revisión del PBC a los efectos de garantizar la concurrencia de más oferentes.-

**8.3.- COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.-

**Es nuestro informe.**

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia industrial
I.N.C.

Abog. César Báez Quiñonez
Asesor Legal
I.N.C.

*Pablo Daniel Alvarez*
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519